



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXXXIX

Miércoles, 20 de diciembre de 1972

Núm. 290

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 8.533

Delegación de Hacienda

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, la Dirección General de Impuestos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 10, números 1, 2 y 3, de la Orden ministerial de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo, radicadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de empresas.

Período: Año 1973.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser in-

cluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

7.334. Fabricantes de joyería, platería y similares.

Zaragoza a 7 de diciembre de 1972.
El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer.

• • •

Núm. 8.469

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Cuota de beneficios Evaluación global

JE00240. Ramos Colón, Angel. Ensanche, Zuera. 8801. Obras particulares. 1970. 15.000. 1.500.

JE00246. Bolea Turmo, Sixto. Quinto de Ebro. 1421. Tapizado de muebles. 1970. 44.000. 4.712.

J10116. Fernández Fernando, M. Calatayud. 361. Mayorista comestibles en general. 1970. 118.000. 11.734.

J10645. Ramírez Ayala, Antonio. Ejea de los Caballeros. 982. Espectáculos taurinos. 1970. 140.000. 10.000.

J10725. García Moreno, Fausto. Luna, núm. 3. La Almunia. 10623. Mayorista otros frutos, verduras. 1970. 57.000. 5.088.

J11857. Merodio Castellote, M. San Francisco, 4. Calatayud. 12850. Restaurante categoría lujo y primera. 1969. 114.490. 2.390.

J11898. Añón Salvatierra, Gerardo. Calvo Sotelo, 2. Ejea de los Caballeros. 12861. Cafeterías y afines. 1969. 128.000. 19.068.

J11866. Navarro Rubio, Manuel. Calatayud. 12850. Restaurantes categoría lujo y primera. 1969. 77.580. 2.656.

J11892. Valencoso López, Eugenio. Caspe. 12850. Restaurantes categoría lujo y primera. 1969. 62.060. 8.617.

J12596. Lozano Mur, Daniel. Zuera. 8801. Obras particulares. 1970. 22.000. 1.900.

J12596. Gómez Martínez, Francisco. Daroca. 1550. Talleres mecánicos y electricidad. 1969. 45.000. 1.250.

J12246. Sorolla Peña, Pedro. Luceni. 1550. Talleres mecánicos y electricidad. 1969. 45.000. 451.

J12336. Gajate Ambrosio, Rogelio. Tauste. 77001. Estaciones de servicio. 1970. 95.270. 16.910.

J12192. Martínez Vicente, Cayetano. Epila. 1550. Talleres mecánicos y electricidad. 1969. 45.000. 3.000.

J12705. Solanas Montes, Tomás. Dr. Fleming, 20. Ejea. 8801. Obras particulares. 1970. 51.500. 4.300.

J12684. Ruiz Martínez, José. Santa Engracia. Tauste. 8801. Obras particulares. 1970. 59.000. 11.800.

J13318. Merodio Castellote, Manuel. Calatayud. 12850. Restaurantes segunda, tercera y cuarta. 1970. 114.490. 2.390.

J13351. Valencoso López, Eugenio. Caspe. 12850. Restaurantes segunda, tercera y cuarta. 1970. 124.120. 17.235.

J14058. Campos Borraz, Francisco. Caspe. 12852. Cafés, bares y afines. 1969. 85.000. 1.968.

J15564. Martínez Vicente, Cayetano. Epila. 1550. Talleres mecánicos y electricidad. 1970. 48.000. 3.600.

J15108. Hernández Recaj, José. Ejea de los Caballeros. 15311. Fábricas maquinaria agrícola. 1970. 119.000. 962.

J16115. Gajate Ambrosio, Rogelio. Cinco Villas, 33. Tauste. 15662. Maquinaria y material eléctrico y similares. 1970. 65.000. 5.972.

J16541. Asensio Magdalena, Jesús. Illueca. 19300. Fabricantes calzado en serie. 1970. 139.474. 16.548.

J16611. Giménez Francisco, Hijo. Brea. 19300. Fabricantes calzado en serie. 1970. 45.000. 9.000.

J17296. Agudo Garrido, Luis. Calatayud. 13633. Menor drogas y afines. 1969. 70.000. 8.000.

J17868. Sanz Aznar, Daniel. Fuendejalón. 6200. Fabricantes pan y similares. 1970. 41.800. 160.

J18630. Agudo Garrido, Luis. Calatayud. 13633. Menor drogas y afines. 1970. 70.000. 8.000.

J19069. Alcocer Garzón, Victorio. General Mola, 11. Calatayud. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 86.880. 8.376.

J19122. Arias Menés, Manuel. Tarazona. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 72.760. 6.952.

J19151. Asenjo Herberuela, Horacio. Fayón. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 88.220. 8.644.

J19280. Briz Armingol, Ernesto. Urbezo, 9. Cariñena. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 83.890. 7.578.

J19320. Calvet Rovira, Fernando. Ejea de los Caballeros. 22860. Transportes

automóviles servicio discrecional. 1970. 49.220. 2.244.

J19755. Hoyo Montalvo, Ramón. Farnete. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 11.820. 564.

J19902. López Bolaños, Aurelio. La Almunia. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 44.190. 1.238.

J19920. Lorente Navarro, Octavio. Calatorao. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 130.060. 15.412.

J20317. Rico Batalla, Luis. Tauste. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 14.980. 696.

J20564. Torregrosa Vera, Francisco. La Almunia. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 29.960. 2.192.

J20586. Utges Focorull, José. Gelsa. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 374.710. 55.142.

J20612. Velasco Torres, Venancio. La Almunia. 22860. Transportes automóviles servicio discrecional. 1970. 101.170. 11.234.

J12437. Arregui Construcciones, S. A. Calatayud. 8801. Obras particulares. 1970. 15.000. 3.000.

J20242. Pérez Navarro, Manuel. San Antón, 14. Calatayud. 22860. Transportes autocares servicio discrecional. 1970. 127.060. 16.412.

J20400. Salas Cadal, Joaquín. Pellicer, 1. Caspe. 22860. Transportes autocares servicio discrecional. 1970. 53.500. 9.100.

J21153. Ráfales Lara, Santos. Caspe. 6602. Menor cereales, harinas y piensos. 1970. 47.000. 3.592.

J00000. Bolea Turmo, Sixto. Quinto de Ebro. 1421. Tapizado de muebles. 1970. 44.000. 2.229 a devolver.

90 % a cuenta

K51362. Pérez Arnal, Tomás. Alfamén. 6200. Fabricantes de pan y similares. 1971. 1.700.

K51415. Sanz Aznar, Daniel. Fuendejalón. 6200. Fabricantes de pan y similares. 1971. 2.100.

F52803. Merodio Castellote, Manuel. Calatayud. 12850. Restaurante de segunda, tercera y cuarta categoría. 1971. 12.700.

K53996. García Murillo, Emilio. Tarazona. 14153. Carpintería no especificada. 1971. 7.200.

K54498. Espaxs Palau, Ramón. Virgen Montserrat. Barcelona. 17701. Librerías. 1971. 22.900.

K54813. Castillo Moneo, Saturnino. Tauste. 21623. Menor de tejidos. 1971. 8.100.

K54233. Martínez Vicente, Cayetano. Epila. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 3.200.

K54188. Gonzalvo Grasa, Fernando. Maella. 15500. Talleres mecánicos y electricidad. 1971. 3.000.

K55119. Bayo Ochoa, Jerónimo. Calatayud. 21625. Menor confección señora y niño. 1971. 3.600.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 8.470

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue donde se indica, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Tráfico de empresas, régimen de convenios

W14232. Abadía Sanmartín, Luis. Ejea de los Caballeros. Pintores. 1972. 4.899.

W14602. Jordá Femenías, Rafael. Utebo. Recubrimientos metálicos. 1972. 182.307.

W15147. Albar Rodríguez, Joaquín. Quinto de Ebro. Peluqueros caballeros. 1972. 426.

W151780. Astasio, Pascual. Alconchel. Peluqueros caballeros. 1972. 213.

W15197. Bernad Bernad, Julián. Castejón de Valdejasa. Peluqueros caballeros. 1972. 213.

W15274. Fernández, José. Calatayud. Peluqueros caballeros. 1972. 426.

W15511. Perdiguero Gómez, Teodoro. Alpartir. Peluqueros caballeros. 1972. 213.

W15550. Royo Ruiz, Manuel. Caspe. Peluqueros caballeros. 1972. 852.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañado de baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá si procede la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse el escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda, Registro general, con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972. -- El Administrador de Servicios, (ilegible).

* * *

Núm. 8.471

Servicio de Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida.

Rústica, cuota fija

122. Vijuesca Redrado, Florentino. Añón de Moncayo. 1972. 257.

161. Marquina Lacal, José. Moros. 1972. 750.

165. Central Aragón y Cía. Murero. 1972. 325.

188. Ferrán Pérez, Concepción. San Mateo de Gállego. 1972. 529.

147. Bentura Sariñena, Manuel. Ejea de los Caballeros. 1966. Proporcional. 38.955.

148. Bentura Sariñena, Manuel. Ejea de los Caballeros. 1967. Proporcional. 18.612.

149. Bentura Sariñena, Manuel. Ejea de los Caballeros. 1968. Proporcional. 18.612.

190. Rive Pemán, Raimundo. Uncastillo. 1968. Proporcional. 16.662.

191. Rive Pemán, Raimundo. Uncastillo. 1967. Proporcional. 16.662.

192. Rive Pemán, Raimundo. Uncastillo. 1968. Proporcional. 16.662.

297. Torralba Secorun, José M.ª Piedratajada. 1966. Proporcional. 17.248.

298. Torralba Secorun, José M.ª Piedratajada. 1967. Proporcional. 17.249.

299. Torralba Secorun, José M.ª Piedratajada. 1968. Proporcional. 17.249.

300. Torralba Secorun, José M.ª Piedratajada. 1969. Proporcional. 17.333.

388. Viuda de Manuel Latorre López. Madrid. 1966. Proporcional. 90.774.

Urbana, régimen transitorio

1266. Blanco Pérez, Rafael. Teresa Cajal, 3. Tarazona. 1972. 143.

1598. Escoriaza Isábal, Manuel. Camino, 3. Cuarte de Huerva. 1972. Catastral. 3.502.

1601. Escoriaza Isábal, Manuel. Camino, 6. Cuarte de Huerva. 1972. Catastral. 2.144

Licencia fiscal, expediente

G0877. Garcés Pérez, Antonio. Tarazona. 1971. 1.950.

G0878. Garcés Pérez, Antonio. Tarazona. 1971. 8.804.

E0077. Gardán Lanzón, Mariano. Gallur. 1972. 445.

E0252. García España, José-Luis. Gelsa. 1972. 362.

Sociedades

1110. Cooperativa del Campo Nuestra Señora de Pietas. El Frasno. Sanción. 1971. 1.500.

1140. Cooperativa Agrícola San Isidro y San Lamberto. Tarazona. Sanción. 1971. 1.500.

1951. Cooperativa Ganadera del Bajo Aragón. Caspe. Sanción. 1971. 1.500.

1958. Cooperativa del Campo Nuestra Señora de San Daniel. Ibdes. Sanción. 1971. 1.500.

1970. Cooperativa del Campo Conservera Productora Agraria. Novillas. Sanción. 1971. 1.500.

1981. Cooperativa Nuestra Señora del Moncayo. Tarazona. Sanción. 1971. 1.500.

1982. Cooperativa Ganadera de Tarazona. Tarazona. Sanción. 1971. 1.500.

1996. S. A. Textil Mampel. La Almunia. Sanción. 1971. 1.500.

2006. Cooperativa de Consumo de Transportes. Caspe. Sanción. 1971. 1.500.

2013. Cooperativa de Consumo Turiasonense. Tarazona. Sanción. 1971. 1.500.

2036. Cooperativa San José Obrero. Ejea de los Caballeros. Sanción. 1971. 1.500.

2038. Cooperativa Baltasar Gracián. Casetas. Sanción. 1971. 1.500.

2062. Cooperativa Artesana de Fabara. Fabara. Sanción. 1971. 1.500.

Trabajo personal, evaluación global

1. Emil Schippel, Alfredo. Edificio Parrino. Madrid. Artistas de circo. 1969. 4.200.

451. Hombrados López, Ladislao. Campillo. Cobradores de giro. 1970. 83.

503. Laviga Ferrer, Emilio. Alagón. Cobradores de giro. 1970. 419.

597. Mateo Calvo, Santos. Torrellas. Cobradores de giro. 1970. 1.810.

841. López Villas, José Luis. Brea de Aragón. Médicos. 1970. 676.

951. Spreafico García, Dolores. So-fuentes. Médicos. 1970. 7.536.

23. Ojeda Escobar, Antonio. Brea de Aragón. Notarios. 1969. 6.910.

336. Tutor Collados, José M. El Busto. Practicantes. 1972. 1.600.

414. Izuel Jarne, José L. Used. Practicantes. 1970. 340.

G0112. Pico Maestro, José-Luis. Glor. Ruiz de Alda, Madrid-6. Arquitecto. 1972. 4.013.

G0199. González Santiago, Francisco. Tutor, 8. Madrid-8. Aparejador. 1972. 1.641.

Minas

178. Iglesias Blasco, Joaquín. Soria. 1972. 180.

38. Bas Soler, José. Barcelona. 1972. 135.

39. Bas Soler, José. Barcelona. 1972. 144.

59. Carbonífera del Ebro. Vidrio, 6. Barcelona. 1972. 42.

60. Carbonífera del Ebro. Vidrio, 6. Barcelona. 1972. 96.

162. Compañía Asfaltos Naturales. Cervera Río Alhama. 1972. 162.

76. Compañía Española Asfaltos. Cervera Río Alhama. 1972. 108.

912. Compañía Minas Previsión. Barcelona. 1972. 912.

96. Curiel Barco, Elías. Barcelona. 1972. 46.

97. Curiel Barco, Elías. Barcelona. 1972. 115.

98. Curiel Barco, Elías. Barcelona. 1972. 23.

99. Curiel Barco, Elías. Barcelona. 1972. 23.

100. Curiel Barco, Elías. Barcelona. 1972. 115.

172. Hez Alonso, Inocencio. Madrid. 1972. 180.

175. Iglesias Blasco, Joaquín. Soria. 1972. 180.

176. Iglesias Blasco, Joaquín. Soria. 1972. 78.

177. Iglesias Blasco, Joaquín. Soria. 1972. 30.

179. Iglesias Blasco, Joaquín. Soria. 1972. 36.

201. Minas Previsión. Barcelona. 1972. 1.260.

207. Pla Capita, Magín. Barcelona. 1972. 252.

208. Pla Capita, Magín. Barcelona. 1972. 738.

210. Ramos Fernández, Pedro y otros. Zaragoza. 1972. 117.

227. Salamier Conde, Manuel. Tarragona. 1972. 4.120.

243. Selma Gurri, Luis. Barcelona. 1972. 108.

244. Selma Gurri, Luis. Barcelona. 1972. 2.430.

245. Sierra Pascual, Tomás. Teruel. 1972. 805.

246. Transportes Indus Rdas, S. A. Madrid. 1972. 54.

247. Transportes Indus Rdas, S. A. Madrid. 1972. 516.

249. Transportes Indus Rdas, S. A. Madrid. 1972. 156.

250. Transportes Indus Rdas, S. A. Madrid. 1972. 300.

251. Transportes Indus Rdas, S. A. Madrid. 1972. 120.

256. Vitoso M. Manuel y otro. 1972. 1.440.

257. Zapatero, Juan Manuel. Cervera Río Alhama. 1972. 630.

258. Zapatero, Juan Manuel. Cervera Río Alhama. 1972. 900.

Rústica

150. Bentura Sariñena, Manuel. Ejea de los Caballeros. 1969. Cuota proporcional. 31.145.

193. Rive Pemán, Raimundo. Uncastillo. 1969. Cuota proporcional. 18.090.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse a metálico en la Caja de esta Delegación, o por abonaré, cheque o talón de cuenta corriente al Tesoro público, o por giro

postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los días 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 10 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición, en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de notificación, que deberá presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se le haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 1 de diciembre de 1972. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 8.566

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Rectificación

El "Boletín Oficial" de la provincia del día 18 de los corrientes publica la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para la provisión de porterías de escuelas municipales, consignando a don José-María Rincón Cerrada como Vocal del Tribunal, cuando debe decir: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1972. El Alcalde-Presidente, Mariano Hornó.

• • •

Núm. 8.691

Habiendo solicitado "Espuelas Empresa Constructora", S. A., convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Capitán Pina, Graus y Un-ceta, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1972.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.692

Habiendo solicitado la "Inmobiliaria San Fructuoso", S. A., legalización de croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en carretera de Castellón, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente del de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1972.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 8.693

Habiendo solicitado don Julio Clúa Cebrián convalidación de ordenación de terrenos en zona izquierda del Canal Imperial (paraje denominado "La Gruta"), de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1972.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

SECCION SEXTA**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1972, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

- 8.488. Longares
- 8.558. Ibdes
- 8.646. Villalengua
- 8.650. Calatayud (núm. 31-1972)
- 8.652. Utebo

Anteproyecto de presupuesto ordinario

- 8.597. Buberca

Cuenta de administración del patrimonio

- 8.597. Buberca (1971)

Cuenta general del presupuesto extraordinario

- 8.617. Farlete (núm. 1)

Cuenta general del presupuesto ordinario

- 8.597. Buberca (1971)
- 8.643. Pradilla de Ebro (1971-72)

Expediente de habilitación de crédito

- 8.491. Ariza (núm. 1)
- 8.493. Oseja
- 8.560. Ibdes
- 8.583. Alborge
- 8.597. Buberca
- 8.643. Pradilla de Ebro
- 8.647. El Frasnó
- 8.666. El Burgo de Ebro.

Expediente de suplemento de crédito

- 8.493. Oseja
- 8.494. Velilla de Jiloca
- 8.525. Morata de Jiloca
- 8.582. Sigüés
- 8.583. Alborge
- 8.595. Mozota
- 8.596. Mainar
- 8.597. Buberca
- 8.598. Aguilón (núm. 3)
- 8.616. Las Cuerlas
- 8.643. Pradilla de Ebro
- 8.647. El Frasnó
- 8.648. Alforque
- 8.666. El Burgo de Ebro
- 8.667. El Buste

Expediente de transferencia de crédito

- 8.496. El Burgo de Ebro
- 8.689. Velilla de Ebro

Padrón de beneficencia municipal

- 8.664. Lécera
- 8.665. Erla

Padrón de vehículos sujetos a impuesto municipal

- 8.688. Arándiga

Padrón de tasas de rodaje provincial

- 8.688. Arándiga

Arbitrios sobre perros

- 8.688. Arándiga

Presupuesto extraordinario

- 8.596. Mainar
- 8.688. Arándiga

Núm. 8.718

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del actual, acordó aprobar inicialmente modificación del Plan general de ordenación urbana, consistente en la fijación de altura única de trece metros a todos los edificios que se construyan en la plaza de Goya, del casco urbano de esta villa, lo que implica una alteración en el volumen de edificación.

Lo que se hace público, a los efectos que determina el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo y Ordenación Urbana, advirtiendo que durante el plazo de un mes puede ser examinado el expediente en la Secretaría general del Ayuntamiento y formular las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Ejea de los Caballeros, 15 de diciembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

* * *

Núm. 8.686

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 del actual, con el "quórum" que exige el apartado 1) del artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo entre la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial y este Ayuntamiento, por importe de pesetas 1.000.000, sin interés, reintegrable en cinco anualidades de igual cuantía y destinado a obras de mejora de iluminación de las calles del casco antiguo de esta villa.

Lo que se publica a los efectos que preceptúa el artículo 780-3 de la expresada Ley, quedando expuesto al público en Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles.

Ejea de los Caballeros, 14 de diciembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.687

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con el "quórum" preceptivo el día 13 del actual, ha aprobado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para financiar obras de distribución de agua y saneamiento de la zona de concentración escolar y otras atenciones municipales.

Lo que se publica, en cumplimiento del artículo 696-2 de la vigente Ley de Régimen Local, advirtiendo que durante el plazo de quince días hábiles se admitirán reclamaciones y observaciones de las personas especificadas en el artículo 683, número 1, y por las causas que señala el artículo 693-3, ambos de la expresada Ley.

Ejea de los Caballeros, 14 de diciembre de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 8.697

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 9 de 1971, tramitado por el delito de falsedad contra Santiago Ollés de Pablo, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia primera subasta, en este Juzgado, para el día 23 de enero próximo, a las diez horas.

Bienes: Un vehículo "Seat 1.400 B", matrícula V-49.912, depositado en poder de Santiago Ollés, con domicilio en calle Palomar, 24, de esta ciudad, y evaluado en la cantidad de 12.000 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.662

JUZGADO NUM. 4

Don José Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el 10 de enero 1973, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con

rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 415 de 1972, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de "Forkam", S. A. contra "Fajardo", sociedad anónima, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos hormigoneras viejas de 150 y 200 litros, funcionando; en 5.000 pesetas.

2. Sesenta tablonos de madera, diferentes medidas; en 1.500 pesetas.

3. Quince bancos hierro para albañil, de 3 metros; en 1.500 pesetas.

4. El camión marca "Ebro", matrícula Z-41.766; en 30.000 pesetas.

Total, 38.000 pesetas.

Zaragoza, nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.678

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado,

Juez del Juzgado de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de enero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 21 de 1972, a instancia del Procurador señor Barrachina, en representación de "Estación Servicio Casablanca", contra "Transportes Organizados", sociedad anónima, de ésta, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá

hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que los bienes están afectos a una hipoteca a favor de la sociedad "Metros Mallol Base", S. A., de Taragona.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche "Seat 124", matrícula Z-83.089; tasado en 75.000 pesetas.

2. Una divisuma "Hispano Olivetti", eléctrica; en 12.000 pesetas.

3. Otra igual a la anterior; en pesetas 12.000.

4. Una máquina escribir "Lexicon 80"; tasada en 6.000 pesetas.

5. Otra máquina escribir eléctrica "Hispano Olivetti", con mesita "Involuca", de 130 espacios; en 12.000 pesetas.

6. El derecho de traspaso del local de negocio sito en paseo María Agustín, números 69-71, denominado "Transportes Organizados ("Tosa"); tasado en pesetas 100.000.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.679

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 260 de 1972, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Aceros y Ballestas del Ebro", S. A. contra "Triciclos Motocultores", S. A. ("Trimosa"), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero y que tales bienes se hallan depositados en poder de don Jaime Torras Torras, representando a la entidad deudora, con domicilio en Matresa.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Una máquina dentadora tipo "Renania", hasta módulo 6, marca "Arona", con motor de 2 HP; en pesetas 240.000.

Dado en Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.615

CALATAYUD

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en los autos de juicio ejecutivo número 75 de 1968, instados por la "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("Sate"), representada por el Procurador señor Alonso Genis, contra don Feliciano Ibáñez Baquedano y don José Antonio Ibáñez Moros, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, y término de veinte días, las fincas embargadas a dichos demandados, sitas en término municipal de Alhama de Aragón, y que son las siguientes:

1. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 208, que linda: Norte, Este y Sur, con terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, con Feliciano Ibáñez Baquedano, de 19 áreas 38 centiáreas; tasada pericialmente en la cantidad de 5.000 pesetas.

2. Finca sita en paraje "Fuensalada", catastrada al polígono 6, parcela 209, de 12 áreas 24 centiáreas, que linda: al Norte, Feliciano Ibáñez Baquedano; Este y Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, Feliciano Ibáñez Baquedano. Tasada pericialmente en la cantidad de 3.500 pesetas.

3. Finca sita en el paraje "Barranco Lobera", catastrada al polígono 8, parcela 80, de 87 áreas 36 centiáreas, que linda: Norte y Este, terrenos del Ayuntamiento; Sur, camino, y Oeste, Isabel Menés Rupérez. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

4. Finca sita en el paraje "Carragojos", catastrada al polígono 7, parcela 150, de 22 áreas 54 centiáreas; que linda: Norte y Este, camino; Sur, terrenos del Ayuntamiento, y Oeste, Pedro Vicioso Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 4.508 pesetas.

5. Finca sita en el paraje "La Hoya", catastrada al polígono 7, parcela 81, de 90 áreas, que linda: Norte y Este, María-Luisa Cabrejas y José Cortés; Sur, Pedro Horna, y Oeste, María-Luisa Cabrejas Moros. Tasada pericialmente en la cantidad de 13.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de enero de 1973, a las once horas, haciéndose saber a los licitadores: Que

dichos bienes salen a subasta a instancia del actor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que la certificación de cargas y gravámenes obra unida a los autos, donde podrá ser examinada por los licitadores; podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate se hará por lotes separados, y los licitadores deberán acreditar su personalidad con el documento nacional de identidad.

Dado en Calatayud a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, Mariano Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.700

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio verbal civil número 156 de 1970, tramitado en este Juzgado a instancia de don José-Luis Royo Portolés (calle La Gasca, número 29), contra don Manuel Albero-la, vecino de Valencia (calle Planas, 34), se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes que fueron embargados al citado demandado, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 259, correspondiente al día 13 de noviembre de 1972.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 15 del próximo mes de enero, a las doce horas.

Para tomar parte se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.680

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas núm. 1.073 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan-

José Arnal Príncipe, de 45 años, casado, marmolista, natural de Zaragoza, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Cantín y Gamboa, 17), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 12 de enero próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por malos tratos y amenazas.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.701

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 322 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Iglesias", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra el propietario de "Talleres Villarejo", vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 7.915, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 266, de fecha 21 de noviembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sita en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de enero próximo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.681

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 784 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Claver López, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ésta, como transeúnte, para que comparezca

ante este Juzgado municipal el día 16 de enero y hora de las nueve treinta (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por juegos ilícitos.

Zaragoza a doce de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.642

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 1052 de 1972, seguido por D. P. 513 de 1972, del Juzgado de instrucción número 4, contra José-María Berrueto Moreno, por el hecho de lesiones y daños en accidente de tráfico, se ha dictado sentencia cuyas cabezas y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 9 de diciembre de 1972. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones y daños en accidente de circulación, seguido contra José-María Berrueto Moreno, de 43 años, casado, hijo de Juan y María, de profesión minero, actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a José-María Berrueto Moreno a la pena de 500 pesetas de multa, y caso de impago, a dos días de arresto sustitutorio, con reprensión privada y privación del permiso de conducir por un mes, y al pago de las costas del procedimiento. Deberá indemnizar a José-Luis Soro Segura en las cantidades siguientes: 1.140 pesetas, por daños ocasionados en la ropa; 2.500 pesetas, por los perjuicios en la motocicleta, y pesetas 8.400, por los días dejados de trabajar, que totalizan un importe de 12.340 pesetas.

Notifíquese la presente resolución al denunciado, en situación de ignorado paradero, mediante edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentenciá lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz Ricol". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — F. Hernando. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a José-María Berrueto Moreno, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 8.702

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 972 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rogelio Jiménez Mena y Julia Sanz Zárate, en calidad de denunciante y denunciada, respectivamente, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 28 de diciembre, a las nueve cuarenta y cinco horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a trece de diciembre de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 8.719

COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES

DE LA ACEQUIA DE CAMARERA

La Comunidad General de Regantes expresada convoca a los representantes de las cinco Comunidades primarias que la integran a la Junta general ordinaria de fin de ejercicio que previenen sus Ordenanzas, la cual se celebrará el día 29 de diciembre de 1972, a las diez treinta horas en primera convocatoria y a las once en segunda, en el salón de conferencias de la Caja de Ahorros y

Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Don Jaime I, número 18), de conformidad al siguiente

Orden del día

- 1.º Presentación de credenciales por los representantes de las Comunidades primarias.
 - 2.º Constitución de Junta general ordinaria y lectura de oficio del Gobierno Civil autorizando su celebración.
 - 3.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
 - 4.º Examen de la memoria semestral que presentará el Sindicato.
 - 5.º Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 1973.
 - 6.º Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de la nueva Casa-Azud.
 - 7.º Elección de Presidente para el siguiente ejercicio.
 - 8.º Elección y proclamación de nuevos Vocales y suplentes para Sindicato y Jurado de Riegos.
 - 9.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza a 14 de diciembre de 1972. El Presidente: P. O., (ilegible).

Núm. 8.696

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

- Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 31 del mes actual, a las doce horas en primera convocatoria, y a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, para tratar de:
- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
 - 2.º Aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1973.
 - 3.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riegos para 1973.
 - 4.º Proyecto para dar salida a las acequias del Juncal y del Pino.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Luceni, 14 de diciembre de 1972. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones